

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9126 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se otorga licencia para la prestación del servicio portuario de remolque en el puerto de la Bahía de Cádiz a favor de la sociedad Servicios Auxiliares de Puertos, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión celebrada el 14 de marzo de 2022, acuerda otorgar licencia para la prestación del servicio portuario de remolque en el puerto de la Bahía de Cádiz a la sociedad Servicios Auxiliares de Puertos, S.A., por un plazo de diez años, a partir del día 23 de marzo de 2022 y con sujeción al pliego de prescripciones particulares del servicio portuario aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Cádiz, 18 de marzo de 2022.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A220010370-1